

Partida	Concepto	Presupuesto 2015		
		Modificado	Devengado	Devengado vs Modificado
31301	Agua Potable	13,125,237	11,407,016	-1,718,221
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	6,781,700	6,327,975	-453,725
32201	Arrendamiento de Edificios	11,824,480	10,356,154	-1,468,326
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y equipo	6,714,736	4,831,959	-1,882,777
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,200,388	1,932,821	-267,567
32701	Patentes, Regalías y Otros	4,388,986	4,359,264	-29,722
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y relacionados	3,161,557	2,177,429	-984,128
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería, y actividades relacionadas	5,881,449	5,463,503	-417,946
33301	Servicios de Informática	4,319,793	4,305,569	-14,224
33303	Servicios Estadísticos y Geográficos	7,754,210	6,902,963	-851,247
33401	Servicios de Capacitación	10,476,374	5,490,597	-4,985,777
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	11,721,148	10,340,132	-1,381,016
33801	Servicio de Vigilancia	6,980,266	6,951,455	-28,811
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	327,700	200,778	-126,922
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	9,226,881	7,152,978	-2,073,903
35103	Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares	68,081,797	59,588,735	-8,493,062
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	1,034,829	838,423	-196,406
35202	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres	200,538	90,739	-109,799
35301	Instalaciones	3,922,649	3,858,592	-64,057
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	5,970,176	5,614,259	-355,917
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y equipo	710,193	693,809	-16,384
35702	Mantenimiento y Conservación de Herramientas, Maquinas Herramientas, Instrumentos, Útiles y Equipo.	150,330	131,582	-18,748
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	926,585	907,403	-19,182
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	29,453,816	24,508,194	-4,945,622
37601	Viáticos en el Extranjero	25,163	14,313	-10,850
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	5,744,045	5,516,672	-227,373
38301	Congresos y Convenciones	23,977,187	17,498,133	-6,479,054
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	8,297,051	7,969,858	-327,193
41501	Transferencias para Servicios Personales	118,394,374	28,682,147	-89,712,227
41502	Transferencias para Gastos de Operación	110,275,120	10,600,000	-99,675,120
44101	Ayudas Sociales a Personas	4,626,087	3,357,084	-1,269,003
44106	Premios, recompensas, pensiones de gracias y pensión recreativa estudiantil	286,469	196,950	-89,519
44108	Ayudas Culturales y Sociales	200,430,535	159,847,725	-40,582,810
44202	Becas Otorgadas por la SEC	30,151,033	14,328,900	-15,822,133
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	101,665,999	99,709,472	-1,956,527
44501	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	933,000	344,889	-588,111
51101	Mobiliario	2,189,285	269,205	-1,920,080
51501	Bienes Informáticos	12,224,991	9,335,536	-2,889,455
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y talleres	38,508,469	32,565,609	-5,942,860
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	317,805	0	-317,805
54101	Vehículos y equipo de transporte	5,500,000	3,402,502	-2,097,498

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Servicios Educativos del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2015 10

REV:03

F-AM-223

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2015, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 65. En el informe relativo a Cuenta Pública 2015, en el Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", se determinaron diferencias al comparar el Total de las columnas Ingresos Modificado Anual, Ingresos Devengado Anual e Ingresos Recaudado Anual, contra el Total de las citadas columnas del Formato ETCA-II-08 con la misma denominación anterior del informe correspondiente al Cuarto Informe Trimestral de 2015, como sigue:**

Concepto	Totales de Ingresos Anuales 2015 manifestados según Formatos:		Diferencias
	ETCA-II-08	CPCA-II-08	
	Cuarto Trim. 2015	Cuenta Pública 2015	
Ingresos Modificado Anual	\$ 7,825,980,601	\$ 8,856,252,138	\$ 1,030,271,537
Ingresos Devengado Anual	7,409,295,567	8,856,252,138	1,446,956,571
Ingresos Recaudado Anual	7,367,679,198	8,809,828,870	1,442,149,672

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 fracción II inciso a) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Registro e Integración Presupuestaria y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2015. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar el Formato Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública no se realicen modificaciones, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2015. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

66. En el informe relativo a Cuenta Pública 2015, en el Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), se determinaron diferencias al comparar el Total del Gasto de las columnas Egresos Modificado Anual, Egresos Devengado Anual y Egresos Pagado Anual, contra el Total del Gasto de las citadas columnas del Formato ETCA-II-09 con la misma denominación anterior del informe correspondiente al Cuarto Informe Trimestral de 2015, como sigue:

Concepto	Egresos Totales Anuales 2015 manifestados según Formatos:		Diferencias
	ETCA-II-08 Cuarto Trim.	CPCA-II-08 Cuenta Pública	
Egresos Modificado Anual	\$ 8,861,153,132	\$ 8,856,252,138	-\$ 4,900,994
Egresos Devengado Anual	7,012,220,439	8,502,564,446	1,490,344,007
Egresos Pagado Anual	6,871,138,556	8,346,397,981	1,475,259,425

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 fracción II inciso b) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2015. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar el Formato Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) de la Cuenta Pública no se realicen modificaciones, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2015. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

67. En el informe relativo a Cuenta Pública de 2015, en el Formato ETCA-II-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales y el Acuerdo por el que se Reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue: